

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de wood de 1996.Visto lo solicitado, lo dispuesto en
el Considerando III de la Resolución N°154/96 y lo manifestado a fs.4 por el Señor Administrador General, respecto a la
excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96;
SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a efectuar la designación interina en reemplazo de la señora Elagdia Ramona Pereyra de Paz.

Registrese, hágase saber y archivese.-

